



Municipalidad
Monte Patria

ALCALDIA

**MAT: DECLARA CIUDADANA ILUSTRE DE LA
COMUNA DE MONTE PATRIA A DOÑA
MARÍA INÉS FIGARI BARRERA.**

Decreto Alcaldicio N° 15.659

MONTE PATRIA, 28 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Certificado N° 77 de fecha 25 de septiembre de 2018, en que el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Monte Patria acuerda otorgar el Reconocimiento de **"Ciudadana Ilustre" a doña María Inés Figari Barrera**; y

CONSIDERANDO:

- Que, el reconocimiento de ciudadano ilustre tiene por objetivo destacar aquellas personas naturales que aún cuando no han nacido en la comuna, han aportado directamente e indirectamente al desarrollo local, que doña María Inés Figari Barrera fue nacida en el seno de una familia de agricultores, oriunda de La Serena, de profesión Trabajadora Social de la Universidad Católica de Chile, posteriormente se radica en la comuna de Monte Patria, siempre ligada al desarrollo productivo local, destacando su cercanía y apoyo a los trabajadores.
- Su trayectoria empresarial ligada toda su vida a la tierra, reconocida por la Sociedad Nacional de Agricultura por su destacada acción gremial, ha quedado demostrado en su liderazgo y aporte al desarrollo local, siendo reconocida el año 2014 dentro de las 100 mujeres líderes del país, actual Presidenta de la Sociedad Agrícola del Norte, la primera mujer en llegar en dicho cargo y Directora de la Federación Nacional de Productores de Fruta.

DECRETO:

DECLARASE CIUDADANA ILUSTRE DE LA COMUNA DE MONTE PATRIA, A DOÑA MARÍA INÉS FIGARI BARRERA, por su compromiso social, desarrollo empresarial de la comuna y apoyo a los trabajadores agrícolas.

ANÓTESE / PUBLICASE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

**BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Camiло Ossandón Espinoza

**CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE**

COE/BCG.-

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal